SECRETARIA SECRETARIA

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

MQ-MC-035 DE 2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS Y DOTACIÓN PARA EL TORNEO DE FÚTBOL LOS MATURANITAS ORIENTADO A PROMOVER LA CONVIVENCIA DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".

Fecha de cierre: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
Hora: 5:00 PM

Teniendo en cuenta que se presentaron TRES (03) proponentes, nos permitimos evaluar únicamente a los proponentes que se encuentran habilitados económicamente:

PROPONENTE 1: SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS.
NIT 901301891-6
RL: RINCON FRANCO HERLYN ANDREINA

Toda vez que el oferente fue rechazado en la evaluación económica por parte del comité evaluador, NO se procede a su evaluación jurídica.

PROPONENTE 2: SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R S.A.S

NIT: 901.263.311-2

RL: Roger Enrique Quiroga Villarraga

Toda vez que el oferente fue rechazado en la evaluación económica por parte del comité evaluador, NO se procede a su evaluación jurídica.

SECRETARIA SECRETARIA

PROPONENTE 3: FUNDACION PINDAZA SOCIAL E INTEGRAL AFROCOLOMBIANA

NIT: 900380938-7

RL: JUAN SEBASTIAN IBARGUEN TORRES

REQUISITO INVITACIÓN ELECTRÓNICA Y ANEXA	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
3.1.1 REQUISITOSHABILITANTES JURÍDICOS En el presente Proceso de Contratación pueden participar: (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato, su liquidación y un (1) año más.	Persona jurídica, anexo certificado existencia y representación legal **CAPACIDAD JURIDICA** (numeral 3.1.1 Invitación electrónica)	**CUMPLE**

SECRETARIA SECRETARIA

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el FORMATO – CARTA DE PRESENTACIÓN - **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** adjunto a la invitación pública, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido. **NOTA 1:** Se solicita aportar copia del documento de identificación quien suscribe la Carta de Presentación de la propuesta. **NOTA 2**: La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal.	El proponente anexa carta de presentación debidamente diligenciada.	**CUMPLE**
6.1.1.2. CAPACIDAD JURÍDICA.	Certificado de existencia y representación legal: • **Fecha de expedición:** 29/11/2024 • **Objeto Social:** Se observa que está relacionado y • corresponde al objeto del proceso de selección. • Calidad del Representante Legal	**CUMPLE**

SECRETARIA SECRETARIA

	Está facultado para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser seleccionado para el presente proceso. Se encuentra debidamente acreditado como Representante Legal el señor: JUAN SEBASTIAN IBARGUEN TORRES • **Duración de la sociedad:** Indefinida. • Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones: Esto declaración se verificó en la carta de presentación de la propuesta.	
CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. ✓ Representante Legal: No se observa sanción (Consultado por la Entidad) ✓ Persona Jurídica: No se observa sanción (Consultado por la Entidad)	
✓ Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. ✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía Nacional de	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. ✓ Representante Legal: No se observa sanción (Consultado por la Entidad)	**CUMPLE**

SECRETARIA SECRETARIA

Colombia.	✓ Persona Jurídica: No se observa sanción (Consultado por la Entidad) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. ✓ Persona natural: No se observa sanción (Consultado por la Entidad) Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia. ✓ Persona natural: No se observa sanción	
3.1.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**	
3.1.1.2 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**APORTA**	**CUMPLE**
3.1.1.2 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:	**APORTA**	**CUMPLE**
CERTIFICADO BANCARIO	**APORTA**	**CUMPLE**
3.1.1.5. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:**	**APORTA**	**CUMPLE**
3.1.1.6. **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	**APORTA**	**CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA LIMMITADA A MIPYME (DECRETO 1082 DE 20165 ART. 2.2.1.2.4.2.4) - Modificado por el Art. 5 del	**APORTA**	**CUMPLE**

SECRETARIA SECRETARIA

Decreto 1860 de 2021		
ESTADO DE LA PROPUESTA:	**HABILITADO**	
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:		

ES DE ACLARAR QUE SOLO SE EVALUÓ EL PROPONENTE HABILITADO ECONÓMICAMENTE

CONSOLIDADO VERIFICACION JURIDICA DE OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
3	FUNDACION PINDAZA SOCIAL E INTEGRAL AFROCOLOMBIANA **NIT** 900380938-7	X		

NOTA: De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 5º de la Ley 1882 de 2018 que modificó el parágrafo 1º del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en caso de existir requerimientos, la documentación o información requerida deberá ser entregada por los proponentes hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación salvo para el proceso de mínima cuantía y el de subasta.

EVALUADOR JURÍDICO

WENDY PATRICIA PALACIOS MORENO
Profesional de Apoyo Secretaría General.